

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2020-1707 *Decreto 12/2020, de 20 de febrero, por el que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, por la que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 44/2010, de 8 de julio, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, en su condición de Presidenta del Instituto, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de febrero de 2020,

DISPONGO

Primero. Cesar, por renuncia, a don Luis Carlos Albalá Bolado y a don Héctor Sánchez de la Torre, como vocales del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria, en representación del Parlamento de Cantabria, agradeciéndoles su dedicación a la Entidad.

Segundo. Nombrar, con efectos del día de su publicación, como vocales del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria, a don Rafael Gutiérrez Suárez y a don Rodrigo López Laso, en representación del Parlamento de Cantabria.

Santander, 20 de febrero de 2020.

El presidente del Consejo de Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Economía y Hacienda,

María Sánchez Ruiz.

2020/1707